



RAD: 2021-00085. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 11 de mayo de 2023.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por LIBIA MARIA VIDES DOVALES en su propio nombre y el de su hijo SEBASTIAN HERNANDEZ VIDES contra COLPENSIONES, informándole que, Colpensiones, dio respuesta a solicitud que se le elevara. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920210008500
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LIBIA MARIA VIDES DOVALES en su propio nombre y el de su hijo
SEBASTIAN HERNANDEZ VIDES
DEMANDADO: COLPENSIONES

Barranquilla, mayo once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de dar impulso al proceso, se señalará el día 29 de mayo de 2023 a las 8:00 A.M., para celebrar la audiencia a que se contrae el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/18138458> al cual deberán acceder el día de la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 29 de mayo de 2023 a las 8:00 A.M., para celebrar la audiencia a que se contrae el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/18138458>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.